

# Reforma a la elección judicial cambiará ocho o nueve artículos

Se repetirá el modelo de los acordeones, advierte PRI

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
FERNANDO CAMACHO

La reforma al proceso de elección de jueces y magistrados modificará ocho o nueve artículos de la Constitución y la reducción de candidatos a los cargos que se disputarán hasta 2028 facilitará la votación, explicó la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Según el modelo presentado por la Presidencia, el número máximo de candidatos que aparecerán en las boletas será en seis estados, donde serán elegidos magistrados de circuito por cada una de las cinco especialidades: administrativa, civil, penal, laboral y mixta.

Para estos cargos en específico, en las boletas que se entregarán a los electores habría 40 nombres, resultado de la presentación de dos candidatos por cada uno de los tres comités de selección por cada una de las cinco especialidades, más 10 de los magistrados en funciones que pretendan competir en el proceso.

Cada elector votaría por un magistrado de circuito o por los jueces para cada una de las especialidades, entre las candidaturas que presentarán los comités de los poderes

Ejecutivo, Legislativo y Judicial a la comisión coordinadora.

En una primera etapa de selección, los tres comités evaluarían conocimientos, competencias, antecedentes y “buena fama pública”, y seleccionarían a los cuatro mejor evaluados; después, se realizará una selección de sólo dos candidaturas por cargo y especialidad mediante tómbola.

## Cambios en los distritos judiciales

Las boletas, según se plantea, incluirían las candidaturas que postule cada uno de los tres comités, in-

cluidos los magistrados y jueces en funciones que busquen reelegirse, y se prevé que el Instituto Nacional Electoral (INE) divida el territorio en los distritos judiciales necesarios para garantizar el derecho a ser designados.

Tras conocer la propuesta que se presentó el lunes en Palacio Nacional, y aún en espera de conocer la redacción precisa, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, afirmó que se repetirá el modelo de los “acordeones”, pues tan sólo en la boleta de magistrados de circuito los electores decidirían entre 40 nombres.

El ex diputado federal de Morena Hamlet García Almaguer explicó que sólo en seis estados existen todas las especialidades de magistrados y jueces (Ciudad de México, estado de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Puebla), y por lo tanto serían los únicos donde aparecerían más nombres en la boleta.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, informó que la iniciativa presidencial llegará a la Comisión Permanente entre hoy por la noche o mañana jueves temprano. Además, pidió esperar a conocer la redacción para calcular el número exacto de candidatos que aparecerán en las boletas.

“

*La reducción de candidatos a los cargos será una modificación importante*